



Plataformas globales y evasión tributaria

Ciudadanía, 31/12/2018



Presenciamos con preocupación la invasiva acción de las denominadas plataformas globales en la economía interna de nuestros países, lo cual ha sido tolerado y admitido negligentemente por los organismos públicos pertinentes y las autoridades políticas, lo que se ha traducido en una grave desprotección y perjuicio a los agentes económicos medios que, salvando muchas barreras burocráticas, han logrado instalar sus establecimientos comerciales.

Aceptar que servicios globales administren la oferta de servicios turísticos, de restaurantes y transporte, sin cumplir con las reglas nacionales, ha significado que, tanto por necesidad como por constituir una oportunidad, muchas personas hayan entrado con sus casas, departamentos y automóviles en un negocio informal, que no tributa. Los comerciantes establecidos ven amenazados sus legítimos negocios por la informalidad que inunda los mercados, cruza fronteras e impone modelos de negocios altamente evasivos para el Estado nacional, desplazando a la economía formal de los países y provocando una fuga de divisas hacia entidades corporativas que tampoco tributan la totalidad de sus ingresos en sus países de origen.

EXPEDIA es una plataforma turística estadounidense que ofrece diversos servicios, hospedaje, gastronomía, viajes, experiencias. TRIVAGO.COM, marca alemana fundada en 2005, hoy propiedad de Expedia, ofrece los mejores precios del mercado. DESPEGAR.COM es una empresa argentina con presencia en 21 países, tiene un servicio débil de reservas. BESTDAY.COM opera principalmente en México y fue fundada en 1984. HOTELES.COM es un buscador estadounidense, que también es propiedad de Expedia. BOOKING.COM es la plataforma más usada en Chile y se presenta con la misión de poner el mundo al alcance de todos, ofreciendo los mejores lugares para alojarse, así como la posibilidad de visitar fantásticos destinos y lugares de interés de la forma más fácil. AIRBN.COM es una plataforma que no trabaja la hotelería sino se concentra en hospedaje en casas, departamentos o piezas de casas particulares.

Todas estas plataformas tienen en común los siguientes aspectos; Reclutan la oferta de hoteles, apart hotel, hostales, residenciales, hostels, mediante el registro de las empresas y las colocan en su sitio web, con sus características y precios. Este servicio de hosting se cobra bajo la figura de comisiones de venta, que el operador debe pagar vía electrónica a la plataforma y sus representantes locales. Tratándose las transacciones en formato digital, es la misma plataforma en donde el usuario hace una reserva y cierra trato, donde posteriormente esa plataforma recauda su parte del negocio.

Tratándose de firmas globales, la transferencia vía tarjetas de crédito o de débito les llega directamente, sin que, por esa remesa al exterior, se pague el impuesto adicional que correspondería como movimiento de divisas desde Chile al exterior. Además de hotelería, muchas plataformas están compitiendo en arriendo de casas equipadas, departamentos amoblados o piezas de familias. En este caso la evasión que se genera es mayor, toda vez que, en Chile, el SII exige facturar con IVA los arriendos amoblados y, en esta línea, los anfitriones que ofrecen sus casas, departamentos o piezas en la plataforma de Airbnb, lo hacen informalmente, sin obtener del SII la autorización de giro e inicio de actividades, con la posterior autorización de facturas electrónicas. Resultado: sus ingresos no se declaran, como tampoco queda de ellos registro tributario, mediante factura legal, como tampoco de los pagos que deben efectuar a la firma dueña de la plataforma. Toda la transacción queda registrada en el movimiento de las tarjetas usadas, pero sin que ese movimiento de servicios, cobros y pagos, se refleje para efectos impositivos.

Constituyendo una realidad del mercado mundial, a poco andar, se ha visto la reacción de empresarios locales, en los distintos países, que se han visto amenazados o directamente desplazados por una competencia desleal que se genera con estas plataformas, tanto por la forma virtual de penetración al mercado, como por la informalidad que conlleva, al irrespetar las condiciones de entrada que los países colocan a esas actividades de negocios.

Es así como ha venido una reacción tardía de los gobiernos, en orden a hacer cumplir la ley y cortar con la vista gorda que se ha dado frente a actividades informales. Se ha hablado de legislar y ordenar estas actividades de hecho en un marco de legalidad que hoy no tienen. En la OMC, Organización Mundial de Comercio, el acuerdo respecto a Servicios fue no innovar, es decir no colocar más regulaciones a las existentes en 1994, pero nunca se dijo que el Estado debía claudicar su soberanía económica por efecto de los negocios globales del comercio electrónico. El resultado de la presión corporativa sobre los Estados, ha devenido en una verdadera invasión externa desde la virtualidad, con servicios públicos que no han estado atentos para solucionar los problemas, lo que ha sido perjudicial para sectores tradicionales – que ameritan modernización, quizás- pero que están saliendo del mercado, lo que implica quiebra y desempleo, dado el alto costo de inversión inicial e impositivo que supone actuar legalmente. Todo lo cual los informales evaden.

En esencia, las plataformas permiten a sus gestores ganar en operaciones que se dan territorialmente en un país, pero que les significa automáticamente y so pena al operador de quedar fuera del mercado, permanecer subordinado a las condiciones de la plataforma, absorbiendo como ganancia los pagos realizados a la plataforma. Si no paga un operador sagradamente con transferencias corrientes y sin respaldo tributario alguno, la parte del negocio que se lleva la firma global, directamente queda fuera del sistema de reservas o del uso de la plataforma en su celular.

Es un modelo de negocios evasivo y los operadores reclutados por las plataformas lo están practicando indolentemente. El caso más conocido por la opinión pública ha sido el de Uber, donde los particulares dueños de automóviles y con licencia de conductores comunes, entran al mercado del transporte urbano, sin patentes especiales, sin permisos que se exigen a la generalidad de los taxistas o autobuseros, constituyendo una forma disfrazada de tapar la cesantía o precariedad económica de estos conductores informales. La respuesta gremial de los taxistas ha sido dura y, recién frente a hachos de violencia, los políticos de turno se dignaron a considerar el problema.

Desde los gremios del turismo y transporte, en muchos países, ha venido el reclamo indignado de agentes económicos formales, normalmente sectores medios y de gran esfuerzo, asfixiados por los impuestos, que han visto con estupor la obsecuencia de los gobiernos frente a la presión de las plataformas globales, que pretenden mantener un esquema de evasión, negociando exenciones tributarias que son inadmisibles en un Estado que pretenda mantener un mínimo de soberanía económica.

Una mirada libre a nuestro entorno